



Diputación Provincial de Toledo

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2022, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del precio público la venta de publicaciones y material institucional de la Diputación de Toledo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación Provincial.

Durante dicho plazo, el citado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Tesorería de esta Diputación.

Si transcurrido el plazo mencionado no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo precitado se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Toledo, 18 de noviembre de 2022.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-5953